

RESOLUCIÓN N°471/IM/25

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SU RESPECTIVO COMPUTO METRICO Y PLANOS COMPONENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID 473605

Santa Elena, 21 de agosto de 2025

VISTO: La necesidad de realizar la Construcción de pavimento tipo empedrado.

CONSIDERANDO: Que, conforme establece la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal en el Art. 235 de Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

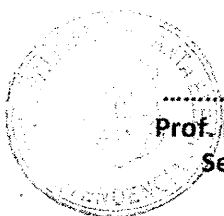
POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL

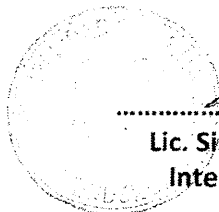
RESUELVE

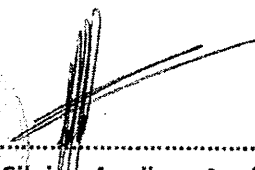
Artículo 1º. APROBAR el proyecto de obra con su respectivo computo métrico y planos componentes para la "Construcción de pavimento tipo empedrado.

Artículo 2º.- ANOTAR registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.




.....
Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General




.....
Lic. Silvino Aguilera Acuña
Intendente Municipal